



**ADENDUM
CIRCULAR SEDP No.02-2026**

Disposiciones generales concursos públicos de plazas administrativas y de servicio,

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", 21 de enero de 2026

SEÑORES:

CONSEJO UNIVERSITARIO, VICERRECTORÍA ACADÉMICA, VICERRECTORÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES, VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES, SECRETARÍA GENERAL, COMISIONADO UNIVERSITARIO, ABOGADO GENERAL, AUDITORIA INTERNA, DIRECTORES DE CAMPUS UNIVERSITARIO, DECANOS, SECRETARIOS EJECUTIVOS, TESORERA GENERAL, DIRECTORES ACADÉMICOS, JEFES DE DEPARTAMENTO, COORDINADORES DE CARRERA, JEFES REGIONALES DE RECURSOS HUMANOS, ADMINISTRADORES.

Estimadas Autoridades:

En relación a la circular No. 002-SEDP-2026, la cual se refiere a la calendarización de los concursos públicos del año 2026; se hace el siguiente adendum, específicamente para plazas administrativas o de servicio:

Cuando por necesidades justificadas y después de asegurar todos los requisitos formales, exista la necesidad de solicitar la publicación de concurso público para cubrir una plaza administrativa, deberán observar las siguientes condiciones:

1. La unidad que requiera solicitar publicación de plaza a concurso público, deberá presentar la respectiva documentación, en formato digital, ante el **Departamento de Gestión del Talento Humano (DGTH)**, utilizando como único canal, la plataforma de la SEDP habilitada para esos fines, siguiendo el enlace: <https://gestiones-sedp.unah.edu.hn/>; creando un ticket, utilizando el tema de ayuda "Solicitud Publicación de Concurso Público Plaza Administrativa"; para el respectivo análisis y aprobación de la solicitud. Modificando lo contenido en el numeral 1, inciso f (específicamente lo referente a plazas administrativas) de la circular No. 002-SEDP-2026.
2. Una vez analizado y aprobada la solicitud se le solicitará que presente en la oficina del DGTH, toda la documentación en físico, adjuntando el ticket de solicitud, impreso, con el mensaje de aprobado por parte de la SEDP-DGTH, para su respectiva publicación.

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



SEDP

SECRETARIA EJECUTIVA DE
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2216-6100 Ext: 110069
Correo Electrónico: sedp@unah.edu.hn

Año Académico 2026 "Doctora María Elena Bottazzi"

En tal sentido, se solicita tomar nota de lo anterior y apegarse a las disposiciones establecidas, a fin de obtener los mejores resultados en cada uno de los procesos y actividades que correspondan.

Atentamente,


ABG. CARLOS DANIEL SÁNCHEZ LOZANO
SECRETARIO EJECUTIVO DESARROLLO DE PERSONAL

Cc: Archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

2